

DECLARACIÓN RESPONSABLE  
PARA EJECUCIÓN DE OBRAS Y OTRAS ACTUACIONES  
CON INTERVENCIÓN DE TÉCNICO



Ayuntamiento de Avilés

**1. - Datos Solicitante** (Si usted está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica <sup>(1)</sup> (Art. 14.2 Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración deberá realizarse a través del registro electrónico (<https://sedeelectronica.aviles.es>). En caso de que lo presente presencialmente **será requerido** para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación).

|                        |                      |             |                      |             |                      |
|------------------------|----------------------|-------------|----------------------|-------------|----------------------|
| NIF /NIE/CIF:          | <input type="text"/> | Apellido 1: | <input type="text"/> | Apellido 2: | <input type="text"/> |
| Nombre o Razón Social: | <input type="text"/> |             |                      |             |                      |

**2. - Datos representante** (En caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación). Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse <sup>(1)</sup> (Art. 14.2 Ley 39/2015) debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.

|                        |                      |             |                      |             |                      |
|------------------------|----------------------|-------------|----------------------|-------------|----------------------|
| NIF /NIE/CIF:          | <input type="text"/> | Apellido 1: | <input type="text"/> | Apellido 2: | <input type="text"/> |
| Nombre o Razón Social: | <input type="text"/> |             |                      |             |                      |

**3. - Notificaciones a sujetos obligados** Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán obligatoria y exclusivamente mediante comparecencia en la sede electrónica (<https://sedeelectronica.aviles.es>).

Indique la dirección en la que desee recibir un aviso siempre que se ponga a su disposición una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. (Se aconseja revisar periódicamente el apartado de notificaciones por comparecencia (<https://sedeelectronica.aviles.es>)).

|   |                    |                      |
|---|--------------------|----------------------|
| <input type="checkbox"/> Notificación electrónica a sujetos obligados | Correo Electrónico | <input type="text"/> |
|---|--------------------|----------------------|

**3 Bis. - Domicilio a efectos de notificación.** (Sólo para personas físicas no obligadas a notificación electrónica).

|                |  |   |                      |                     |                      |      |                      |       |                      |       |                      |      |                      |
|----------------|--|---|----------------------|---------------------|----------------------|------|----------------------|-------|----------------------|-------|----------------------|------|----------------------|
| Tipo Vía:      | <input type="text"/>                   | Denominación:   | <input type="text"/> | Bloque:             | <input type="text"/> | Num: | <input type="text"/> | Esc:  | <input type="text"/> | Piso: | <input type="text"/> | Pta: | <input type="text"/> |
| Población:     | <input type="text"/>                   |   |                      | Provincia:          | <input type="text"/> |      |                      | C.P.: | <input type="text"/> |       |                      |      |                      |
| Teléfono:      | <input type="text"/>                   | Móvil:  | <input type="text"/> | Correo electrónico: | <input type="text"/> |      |                      |       |                      |       |                      |      |                      |
| Notificar por: | <input type="checkbox"/> Correo postal | <input type="checkbox"/> Medios electrónicos (correo electrónico para avisos) |                      |                     |                      |      |                      |       |                      |       |                      |      |                      |

Todas las notificaciones que se practiquen en papel se pondrán a su disposición en la sede electrónica, apartado de notificación por comparecencia electrónica (<https://sedeelectronica.aviles.es>) para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria. El correo electrónico que nos indique será empleado como medio de aviso de la puesta a disposición de tales notificaciones electrónicas.

**4.- Emplazamiento de la obra/actuación:**

|                      |                      |               |                      |         |                      |      |                      |      |                      |       |                      |      |                      |
|----------------------|----------------------|---------------|----------------------|---------|----------------------|------|----------------------|------|----------------------|-------|----------------------|------|----------------------|
| Tipo Vía:            | <input type="text"/> | Denominación: | <input type="text"/> | Bloque: | <input type="text"/> | Num: | <input type="text"/> | Esc: | <input type="text"/> | Piso: | <input type="text"/> | Pta: | <input type="text"/> |
| Referencia Catastral | <input type="text"/> |               |                      |         |                      |      |                      |      |                      |       |                      | C.P. | <input type="text"/> |

**5.- Tipo de actuación que se declara**

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Renovación general de revestimientos exteriores de fachadas (pinturas, enfoscados, aplacados, instalación de SATE...) sin producir variación sustancial de la composición exterior de los inmuebles.  | <input type="checkbox"/> Demolición parcial de inmuebles sin producir variación sustancial de la composición general exterior, del sistema estructural o de la distribución interior.  |
| <input type="checkbox"/> Reparación o sustitución de elementos constructivos de fachadas (vuelos, aleros, cornisas, cantos de forjados...) en altura.  | <input type="checkbox"/> Instalación de marquesinas en plantas bajas.  |
| <input type="checkbox"/> Renovación de cubiertas inclinadas, incluidas impermeabilización, aislamiento térmico y tableros, sin modificar el volumen del inmueble y sin producir variación sustancial del sistema estructural   | <input type="checkbox"/> Instalación de placas de energía solar térmica o fotovoltaica, destinadas a autoconsumo sobre la cubierta de los inmuebles o espacios libres privados.  |
| <input type="checkbox"/> Reforma interior de viviendas, incluida redistribución, división o unión de viviendas, sin producir una variación sustancial de la distribución del edificio.   | <input type="checkbox"/> Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos, y de todo tipo de sistemas de energías renovables, destinadas a autoconsumo menor de 10 kw de potencia.   |
| <input type="checkbox"/> Reforma de portales, escaleras y otros elementos comunes de los inmuebles para la promoción de la accesibilidad (ejecución de rampas, instalación de ascensores y plataformas...) sin modificar el volumen del inmueble y sin producir variación sustancial del sistema estructural | <input type="checkbox"/> Construcción de cierres de parcela en linderos sin frente a suelos de dominio público, que tengan funciones de contención de tierras, en Suelo Urbano, Urbanizable No Prioritario y No Urbanizable.   |
| <input type="checkbox"/> Reparación puntual de elementos estructurales (pilares, vigas, forjados, losas...) sin producir variación sustancial del sistema estructural.   | <input type="checkbox"/> Realización de movimientos de tierras no significativos en cualquier clase de suelo, entendiéndose como tales los que se produzcan al interior de las parcelas, con superficie inferior a mil metros cuadrados, que afecten a menos del cincuenta por ciento de su superficie y no conlleven alteraciones sustanciales ni de la rasante ni de la escorrentía naturales del terreno. |
| <input type="checkbox"/> Apuntalamientos o apeos de edificios.   |  |

**6.- Medios auxiliares a emplear vinculados a las actuaciones**

- SIN ocupación de dominio público:  Andamio  Plataforma elevadora  Polea mecánica o manual  Grúa automontante  Grúa torre  
 Contenedor normalizado de escombros

**7.- Presupuesto de la Obra**

€

**8.- Datos de actuación**

- Uso del Inmueble:  Residencial  No residencial  Indicar uso

**9.- Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es AUTORIZADA** por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

- NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO** para que el Ayuntamiento de Avilés realice consulta de los datos del solicitante/representante a la Dirección General de Policía Nacional TGSS, DGT u otros organismos públicos mediante servicios interoperables y aporta fotocopia compulsada de su DNI/NIF y resto de documentos.

EN CASO DE QUE NO PRESTE CONSENTIMIENTO DEBERÁ APORTAR EL DOCUMENTO O CERTIFICADO JUSTIFICATIVO

La fotocopia del DNI/NIE es sustituida por los datos de identificación que se consultan a través del servicio de Verificación de identidad que utiliza la plataforma de intermediación que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas pone a disposición del resto de las Administraciones Públicas para garantizar el derecho reconocido en los artículos 28.2 y 53.1d) de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**DECLARACIÓN RESPONSABLE:** El abajo firmante DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD:

**Primero:** Que las actuaciones que se expresan se encuentran entre las definidas en el artículo 228 bis del DL 1/2004, TROTUAS, según la redacción dada al mismo por la Disposición Final Cuarta, punto Cinco de la Ley del Principado de Asturias 4/2021, de 1 de diciembre, de Medidas Administrativas Urgentes para tramitarse por declaración responsable, y que se cumplen los requisitos establecidos en la legislación vigente para realizarlas, disponiendo de toda la documentación que así lo acredita, y que se compromete expresamente a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el período de tiempo inherente a la realización de las actuaciones.

**Segundo:** Que se compromete a exigir a la empresa o autónomo/a encargado/a de ejecutarlas, el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en las obras de construcción.

**Tercero:** Que con estas obras no se pretende finalizar o dar comienzo a obras o actuaciones de mayor envergadura que hayan de tramitarse por otro procedimiento.

**Cuarto:** Que la actuación no se realiza en un edificio catalogado o protegido.

**Quinto:** Que en el caso de que el edificio sobre el que se actúa se encuentre fuera de ordenación absoluta con respecto al planeamiento de aplicación, se renuncia expresamente al posible incremento del valor de expropiación que pudiera producirse como consecuencia de la ejecución de las obras, que en ningún caso exceden de la mera conservación del inmueble, y que se compromete a inscribir dicha renuncia en el Registro de la Propiedad.

**Sexto:** Que es conocedor: a) De que el incumplimiento, en la ejecución de las obras, de la normativa urbanística de aplicación, dará lugar a la incoación de los oportunos expedientes de protección de la legalidad urbanística, con adopción de las acciones previstas en el Título VIII del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo; y sancionador, conforme al régimen establecido en el Título IX del mismo texto legal. b) De que la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial, en cualquier dato o documento que se incorpore a la declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada, en los términos previstos en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Séptimo:** Que es conocedor de las obligaciones que imponen las Ordenanzas Fiscales reguladoras de la Tasa por la tramitación del expediente y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.)

**VIGENCIA DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE.** Las actuaciones amparadas por la declaración responsable deberán ejecutarse con arreglo a los plazos de inicio de obras (6 meses), suspensión temporal (3 meses) y completa finalización (2 años) que se establecen en la legislación urbanística.

Su cómputo dará comienzo con el registro de la declaración responsable y podrán ser prorrogadas de acuerdo con lo previsto en la citada legislación.

**ADVERTENCIA.** Esta declaración responsable NO ES VÁLIDA para la ejecución de obras cuyo fin sea el inicio de una actividad económica de un establecimiento o local o la reforma del mismo. Para ello ha de presentarse un modelo específico de declaración responsable.

En caso de ser necesaria OCUPACIÓN DE SUELO DE DOMINIO PÚBLICO para protección de la actuación o para instalación de medio auxiliar, debe tramitarse autorización correspondiente.

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- **Para los inmuebles en general:**

- Impreso de declaración responsable suscrito por el promotor o por su representante.
- Acreditación de la representación, si se trata de persona jurídica, o de persona física que actúa por medio de representante.
- Documentación técnica, que incluirá: Plano de situación en el que se identifique la parcela o inmueble objeto de la solicitud; Planos a escala adecuada y acotados de plantas, alzados y secciones del estado actual y reformado, demoliciones, instalaciones, estructuras, detalles...; Memoria descriptiva de las obras y justificativa del cumplimiento de las distintas normas de aplicación; Fotografías de las zonas donde se pretende actuar, y Presupuesto de ejecución material de las actuaciones, ajustado a precios actuales de mercado.
- Asunción de la dirección facultativa de las obras.
- En su caso, autorizaciones de los organismos sectoriales afectados (carreteras, costas, confederación hidrográfica...)
- Justificante de la liquidación de los tributos y demás ingresos de derecho público o privado que correspondan.

- **Para los inmuebles que, sin estar catalogados de forma individualizada, se encuentren en ámbitos sujetos a protección cultural, además de la documentación general:**

- Detalle de los materiales y colores a emplear, justificando su adecuación al planeamiento.

- **Para instalaciones fotovoltaicas, además de la documentación general::**

- Estudio de impacto visual, con plano de referencia y fotografías justificativas de la ausencia de impacto..
- Croquis acotado del cierre con indicación de materiales a emplear y colores.

Este documento puede ser firmado electrónicamente

Avilés, a                    de                    de 202..

Firma del Representante

Firma del Solicitante/Promotor

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas del formulario. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

Puede presentar este escrito en:

- El **Registro Electrónico**: Acceder al registro <https://sedeelectronica.aviles.es>, operativo las 24 horas del día.

- Las **Oficinas de Asistencia al Registro (OAR)**, situadas en la Plaza de España nº 1 (esquina con C/La Ferrería), y en el Edificio de Servicios Múltiples "El Foco" de la C/ Santa Apolonia nº 120.

**NOTA INFORMATIVA:** En caso de estar obligado a relacionarse de manera electrónica con la Administración (1), la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del [registro electrónico](#). En caso de que los presente presencialmente, será requerido por el Ayuntamiento de Avilés para que subsane a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

**(1) Obligados (Art.14.2) Ley 39/2015:** Personas Jurídicas, Entidades sin Personalidad Jurídica, Profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional, Quienes representen a obligados a relacionarse de forma electrónica, Empleados Públicos.

**AL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS, SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA**

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

| <b>INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS</b>   |   |
|---|---|
| <b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>  | Ayuntamiento de Avilés  |
| <b>FINALIDAD</b>  | Gestionar y dar respuesta a la presente solicitud   |
| <b>LEGITIMACIÓN</b>   | Cumplimiento de una misión realizada en interés público u obligación legal  |
| <b>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS</b>  | Se cederán sus datos personales solamente en cumplimiento de una obligación legal, dichas cesiones se detallan en la información adicional.<br>No se realizarán transferencias internacionales de datos |
| <b>DERECHOS</b>   | Acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento   |
| <b>PROCEDENCIA DE LOS DATOS CUANDO NO PROCEDEN DEL INTERESADO</b>   | En su caso, comprobación a través de la información obrante en poder de la Administración Pública (datos de identidad y de empadronamiento)   |
| <b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>  | En documentación adjunta  |
| <b>INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS</b>  |   |
| <b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS</b>   |   |
| Identidad: Ayuntamiento de Avilés<br>Dirección: Plaza de España nº 1, 33402. Teléfono: 985-122100<br>Delegado de protección de datos: Correo electrónico: dpd@aviles.es   |   |
| <b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES</b>  |   |
| Tratamos sus datos personales con la única finalidad de poder tramitar su solicitud.<br>Sus datos personales serán conservados durante el tiempo imprescindible para la tramitación y resolución del procedimiento.   |   |
| <b>LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES</b>   |   |
| Va a depender del tipo de solicitud que Usted realice y será una de las siguientes bases de legitimación:   |   |
| a) Artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril de 2016, es decir, cuando el tratamiento de sus datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Ayuntamiento de Avilés:<br>- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.<br>- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. - Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno |   |
| b) Artículo 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril de 2016, es decir, cuando el tratamiento de sus datos sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.  |   |
| <b>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS</b>  |   |
| No se cederán ni se transferirán datos personales salvo obligación legal  |   |
| <b>DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS</b>   |   |
| Las personas interesadas podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad en relación a sus datos personales a través de la Sede Electrónica: <a href="https://sedeelectronica.aviles.es">https://sedeelectronica.aviles.es</a> . Los usuarios también podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.   |   |
| <b>PROCEDENCIA DE LOS DATOS CUANDO NO PROCEDEN DEL INTERESADO</b>   |   |
| Si en su solicitud fuera necesario, comprobación a través de la información obrante en poder de la Administración Pública (datos de identidad y de empadronamiento).  |   |